CATALUNYA

Establecidos los salarios de 2007 en la enseñanza privada

DESPUÉS de casi un año y medio de negociaciones, el pasado 2 de abril se registraron en el Departamento de Trabajo de la Generalitat el VIII Convenio autonómico de la Enseñanza Privada y las tablas salariales correspondientes al año 2007.

Las patronales de la enseñanza no reglada insisten en negociar un convenio para los centros no reglados, pero hasta ahora CCOO ha sido el único sindicato que se ha negado a separar el convenio. Próximamente se constituirá la mesa del IX Convenio, por lo que el sindicato tendrá que decidir si continúa defendiendo en solitario el convenio único, o bien opta por negociar en dos mesas.

Centros reglados concertados

Personal docente: Incremento del 3,55% (Mesa General de la Función Pública para 2007) y un 2% en trienios. El año pasado ya se cobró el 2% a cuenta en salario base y trienios, por tanto falta sólo incrementar un 1,55% el salario base y el plus de analogía. Actualmente el proceso de analogía retributiva con la pública está al 100% y entre el 40 y el 45% de los sexenios (100% el 2011).

PAS: Incremento del 4,4% mas el 2% en trienios.

Centros reglados no concertados

Personal docente: Incremento de un 4,3% sobre el salario bruto anual (salario base x 14 + plus transporte x 11) mas el 2% en trienios. Una vez hecho esto, se incrementará el plus de transporte hasta 150€; la cantidad restante se redistribuirá en 14 pagas.

PAS: Incremento del 4,4% sobre el salario bruto anual siguiendo la fórmula anterior mas el 2% en trienios.

Centros de formación no reglada

Personal docente: Incremento de un 4,3% sobre el salario bruto anual (salario base x 14 + plus transporte x 11) mas el 2% en trienios. Una vez hecho esto, se incrementará el plus de transporte hasta 60€ mensuales; la cantidad restante se distribuirá en 14 pagas.

PAS: Incremento del 4,4% sobre el salario bruto anual siguiendo la fórmula anterior mas el 2% en trienios.